



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 6.º
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mis-
mo fuera de la capital.—En Extramar y Extranje-
ro, 10 pts.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Los cambios de empleados van siendo conocidos.
Con fecha del 22 ha sido declarado cesante el Sr. Diaz del cargo de jefe de la administracion provincial de Fomento, nombrando en su lugar a un hijo del gobernador de Madrid Sr. Mata.

Se han recibido las cesantias de los señores Perez de los Cobos y Diaz, secretario y oficial primero del gobierno civil, y los nombramientos de los Sres. Pequeño y Navarro para dichos cargos.

Igualmente se ha declarado cesante al Sr. Bagueña, administrador de Correos y en su lugar ha sido nombrado el señor Brieva.

El Sr. Moya y Angeler ha sido nombrado director del sindicato de riegos de Lorca.

Contra lo prohibido en el Código penal anoche y por espacio de dos horas hubo una concurrencia en la puerta del Pozo de la Catedral; sin duda ni el señor Martinez Albacete, ni los Sres. Valdivieso y Rodriguez transitaron por aquel sitio.

Hoy a las doce se ha repartido a los pobres el pan decomisado ayer.

Algunos individuos de las que pasaron a Madrid a conferenciar con el gobierno han regresado a esta capital.

Hoy se ha demarcado la nueva linea de emplazamiento de la pared medianera de la casa del Sr. Elorza con la Consistorial.

Se nos ha dicho que ayer se ahogó un joven como de 25 años, que junto al molino del Marqués estaba bañando un caballo, con otro hermano que afortunadamente pudo salvarse.

Parece que el cadáver del desgraciado fué extraído a eso de las 7, no sin grandes esfuerzos, siendo trasladado al hospital.

Las funciones del Circolo siguen en extremo favorecidas como lo han demostrado las del domingo y lunes, y muy particularmente esta última, que con motivo de ser el beneficio de la señora Diez y ejecutarse la zarzuela que fué muy aplaudida en el teatro de Roma, original de nuestros paisanos Basterrechea y Verdú. Un hallazgo a tiempo, la concurrencia no cabia ni aun en el patio, aguantando una elevada temperatura y una hora avanzadísima en la terminacion, todo ante el gusto de oír a los apreciables aficionados cuyas simpatias crecen extraordinariamente y dan lugar a que se oigan por duplicado todas las piezas de canto, para satisfacer las exigencias de los espectadores.

Para el domingo, en funcion extraordinaria, está anunciado el beneficio de la Srta. Paraja, estrenándose en el mismo la zarzuela *La soirée de Cachupin*, y ejecutándose además *La colegiala* y *D. Sismondo*.

Mañana saludará oficialmente el municipio al Sr. Aguilera, nuevo gobernador civil de esta provincia.

Parece que la guardia civil abandona esta ciudad y sale en pelotones para distintos puntos de la provincia, quedando en esta capital uno.

La carga de alojamientos se va haciendo pesada por la entrada y salida de las columnas, y por el cambio de cada tres dias, por lo que constantemente se reciben quejas en el municipio que no pueden ser atendidas.

Ayer regresaron las compañías que se hallaban en Santomera.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha resuelto se anuncie que, á consecuencia de una comunicacion remitida por el de Estado, en que propone la fórmula mas conveniente á fin de evitar retraso en el cumplimiento de los exhortos que se remiten á las autoridades de los Estados-Unidos, S. M. el rey se ha servido disponer que se recuerde á todos los tribunales y juzgados el mas exacto cumplimiento del art. 34 del real decreto de 17 de noviembre de 1852, y se disponga al propio tiempo que además de detar-

minarse la autoridad á quien se requiera conforme á la division judicial del pais, á donde el exhorto se dirija, se use de la cláusula general ó cualquiera tribunal del mismo que sea competente, y que se determine precisa y necesariamente el objeto á que se encamina el exhorto y detalladamente cuantas preguntas deban dirigirse por la autoridad exhortada, cuando se trate de interrogatorio á cuyo tenor deban ser examinadas algunas personas.

Ayer decia «La Correspondencia» que ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Murcia, D. Eloy Pequeño, auxiliar del ministerio de la Gobernacion y D. Vicente Gonzalez Mujida. ¿En qué quedamos es el Sr. Pequeño ó el Sr. Gonzalez Mujida?

Por el juzgado de primera instancia de la Catedral de esta ciudad se llama á todos los que se crean con derecho á los bienes que forman la capellania coativa, que en la iglesia parroquial de Ajezares fundaron D. Pedro Meseguer Añona y D. Manuel Meseguer, su padre, para que en el término de 30 dias siguientes al de la publicacion del edicto en el «Boletín oficial» y en la «Gaceta» del gobierno comparezcan en dicho juzgado por sí, ó por legítimo representante, á deducirlo.

Seis son las entradas que ha tenido nuestro hospital desde el dia 12 á la fecha en la sala de heridos.

Uno el dia 12 herido con arma blanca en Alcantarilla; un joven de veinte años muerto con arma de fuego en el Palmer y cuyo cadáver se trajo el dia 17; uno con heridas y varias contusiones, de la ermita de los Remedios, el dia 22; otro con dos heridas de arma blanca, de S. Antonio, que entró el dia 23; otro herido con arma blanca en S. Juan el dia 24 y otro el 25 con heridas de igual clase, traído de la Nava.

Las subastas de bienes embargados á los deudores al reparto municipal están á la orden del dia, y en las esquinas se hallan avisos anunciándoles.

Como tentamos ofrecido, aunque tarde por no haberlo permitido antes el original que se nos aglomera, empezamos hoy á publicar la

INSTRUCCION

Para la recaudacion de los arbitrios municipales que para cubrir el presupuesto de esta capital aprobó el Excmo. Ayuntamiento en 22 de diciembre de 1871.

Art. 1.º Los arbitrios señalados en la tarifa unida á esta instruccion, (1) serán exigidos al tiempo de la introduccion de las especies en esta capital y su radio, ó cuando se las declare ó deban ser consideradas para el consumo inmediato.

Art. 2.º Los consumos que tengan lugar dentro de la poblacion y su radio, que se prolonga hasta 1,600 metros de la misma, devengarán iguales derechos.

Art. 3.º Las especies que lleguen al radio ó al casco serán consideradas para el consumo inmediato y por lo tanto adeudarán el impuesto, á menos que marchen de tránsito ó al depósito que la administracion establezca ó permita á los especuladores y cosecheros.

Art. 4.º Para exigir estos derechos la administracion ó sus delegados podrán practicar un aforo por el empleado á quien se confiera este cargo.

Art. 5.º Ninguna corporacion, establecimiento, clase ni individuo podrán exceptuarse ni ser exceptuada del pago de los arbitrios.

Art. 6.º Para exigir los derechos se dirigirá la accion administrativa en primer término, sobre los dueños, encargados ó conductores de las especies, y en segundo sobre las especies mismas, sin perjuicio de ejercitar, caso necesario, las demás acciones que correspondan al fisco.

Art. 7.º La recaudacion de los arbitrios se verificará por peso, medida ó cuento de las especies; pero cuando la clase de esta no se preste á ello se verificará por aforo.

Art. 8.º Por razon de destare se rebajará del peso lo que haya autorizado por la costumbre, corrigiéndose esta siempre que perjudique al municipio ó á los contribuyentes.

Art. 9.º Por cada adeno, sea cual fuere su importancia, se expedirá un recibo de talon autorizado, por el jefe del punto de

(1) No se inserta la tarifa por haberla publicado ya en LA PAZ por separado de esta instruccion.

recaudacion expresando la cantidad de las especies y fecha corriente.

Art. 10. No serán abiertos ni reconocidos los carruajes á su entrada á la poblacion, sino por sospechas vehementes de ocultacion de especies sujetas al impuesto.

Art. 11. Las oficinas de recaudacion se abrirán á la salida del sol y se cerrarán á la postura del mismo. Sin embargo la administracion podrá prorrogar el despacho algun tiempo mas cuando lo estime conveniente.

Art. 12. Después de cerradas dichas oficinas no se permitirá la introduccion de especies; pero en caso de urgencias lo permitirá la administracion con las precauciones convenientes.

Art. 13. Los conductores de especies gravadas no tienen obligacion de declarar la cantidad precisa de ellas pues el averiguarla es objeto del reconocimiento que han de practicar los empleados; pero considerará punible el hecho de hallarse ocultas de una manera artificiosa, que pruebe intencion de sustraerlas al adeno. Será considerada del mismo modo la declaracion negativa cuando sea repetida y resulte falsa.

Art. 14. Cada oficina de recaudacion tendrá un libro para sentar la de los dias paros, y otro para la respectiva á los impares. Tambien tendrán impresos para extender los recibos de adeudos y las cédulas de tránsito por el casco ó depósito.

Art. 15. Todos los adeudos se harán al contado.

Art. 16. En el matadero público los adeudos se verificarán siempre por peso antes de extraer las carnes, de las reses del matadero, sea cual fuere el tiempo que hubiese transcurrido de la matanza.

Art. 17. La oficina de recaudacion de entrada se hará cargo de todos los ganados que se dirijan al matadero haciendo expresion de ella en la papeleta que deberá expedir para que sean acompañados, ingresando en la misma oportunamente los adeudos, cuidando la intervencion del matadero de recoger los cargos que se tengan formados á medida que se pague las cantidades adeudadas, dando cuenta diariamente a la alcaldia de las reses que se sacrifican y de su peso para las comprobaciones que se juzgue necesarias.

Art. 18. Las reses que después de ingresar en el matadero vuelvan á salir fuera de la poblacion, sea por la causa que fuere, serán acompañadas por el dependiente hasta la salida, llevando una nota de la oficina de recaudacion en la cual el encargado de conducir las firmará la salida, volviéndola al matadero.

Art. 19. A los comerciantes, tratantes y especuladores al por mayor, que se obliguen á introducir especies cuyos derechos en un año importen por lo menos quinientas pesetas, se les concede el depósito en el almacén que establezca la municipalidad ó en particulares bajo la debida intervencion, entendiéndose que dentro de la poblacion no se permite por ningún concepto el depósito de líquidos ó materias inflamables.

Art. 20. La oficina de recaudacion llevará cuenta exacta de las introducciones que se hagan á depósito, reconociendo y aforando las especies con el mayor esmero, dando parte diario de las que se verifiquen con este carácter, acompañando la licencia que al efecto se hubiese expedido.

Art. 21. Las especies gravadas que ingresen á depósito, deberán presentarse con factura duplicada en que consten los bultos ó envases, sus marcas y pesos, y las especies que contengan; comprobada la exactitud, se devolverá una de las facturas al interesado debidamente autorizada.

Art. 22. Por las respectivas oficinas se abrirá cuenta á cada interesado por las especies que introduzcan y extraigan del depósito. En dicha cuenta se hará distincion de las especies que se extraigan para el consumo inmediato y de las que lo sean con destino á otros pueblos.

Art. 23. Los despachos de salidas de depósito se verificarán en virtud de escrito de los dueños de las especies ó de sus legítimos apoderados. La administracion municipal las autorizará por medio de una papeleta en que consten las circunstancias expresadas, la cual será recogida en la oficina que la anotará en el libro correspondiente, y previo el necesario reconocimiento estampará en ella la palabra «salido», firmando el fiel y el cubo ó dependiente de servicio. Requirida así dicha papeleta será presentada por el interesado dentro del dia en la referida administracion, sin cuyo requisito no se verificará el abono en la cuenta del depósito.

Art. 24. El personal administrativo, con inclusion del resguardo especial de consumos depende del alcalde constitucional como presidente de la comision administrativa de arbitrios municipales.

Art. 25. Incombe á la comision administrativa:

1.º Cuidar del exacto cumplimiento de esta instruccion y de que todos los empleados y dependientes contribuyan á ello en sus respectivas cargas.

2.º Inspeccionar, aprobar ó modificar la distribucion hecha del servicio del resguardo.

3.º Ordenar por sí el servicio del personal de las oficinas de recaudacion.

4.º Disponer la suspension de cualquiera de los empleados y dependientes cuando existiere motivo para ello y proponer al ayuntamiento su deposicion si lo creyese conveniente.

Art. 26. La comision administrativa se reunirá en junta semanalmente y llamará á su seno á los empleados del ramo que considere oportuno para tratar del estado de los valores, de la intervencion de los depósitos, del comportamiento de los empleados y finalmente de todos los particulares que interesen a la recaudacion.

Art. 27. Los jefes de las oficinas de recaudacion serán en primer término responsables de ella y de las faltas que en el servicio se cometan sin que por esto dejen de incurrir en falta los demás empleados que se hallen funcionando en la referida oficina y á sus inmediatas órdenes.

(Se concluirá).

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: que discutido y votado por el Excmo. Ayuntamiento el presupuesto municipal para el ejercicio del próximo año económico, queda expuesto al público por 15 dias que corren desde hoy en la secretaria de la expresada corporacion.

Murcia 16 de junio de 1872.—Fulgencio Meseguer.

Se hace saber: que habiéndose terminado el repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal correspondiente á la capital y ejercicio del corriente año económico, queda expuesto al público en la Sala Consistorial por el término de 8 dias, que correrán desde el día de la fecha, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y producir las reclamaciones que procedan aquellos que se crean perjudicados; debiendo al efecto concurrir en dicho período los interesados, desde las 8 de la mañana á las 2 de la tarde, y desde las 4 tambien de la tarde hasta las 7 de la misma.

Murcia 19 de junio de 1872.—Fulgencio Meseguer.—José María Ballester, secretario.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

FIELTOS.	Libras.	Plas.	Cla.
Casa-rastro.	1780.	106	80
Puente.		167	34
Puerta de Castilla.		32	81
Idem de Orihueva.		105	43
Idem Nueva.		6	83
Idem de la Traicion.		10	21
Ferro-carri.		150	74
Depósitos.			
Total.		580	16

Murcia 26 de junio de 1872.—El alcalde, Fulgencio Meseguer.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Contribucion industrial.—Circular.

La direccion general de contribuciones en 17 del actual, trasladada á esta administracion la real orden siguiente:

«Por real orden fecha 31 de mayo último, inserta en la «Gaceta» núm. 161, correspondiente al 9 del actual, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer se adicione en la clase quinta de la tarifa 1.ª unida al reglamento de 20 de marzo de 1870, el epígrafe siguiente:

«Vendedores de carnos al por menor que adquieren por su cuenta las reses para el surtido de sus tiendas de venta al por menor.» Lo que esta direccion general comunica á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que se publica por medio de esta «Boletín oficial» para conocimiento del

público, y muy especialmente para industriales á quienes pueda interesar.
Murcia 22 de junio de 1872.—Fernando B. Villaseñe.

VARIETADES.

Nada mas suculoso que la celebracion del segundo centenario de Pedro el Grande el 12 de junio en Rusia, donde á diferencia del resto de Europa, se adelantó este año la primavera. En S. Petersburgo la fiesta empieza al amanecer con el moreo de selectas campanas de magníficas iglesias; y el cañon de la fortaleza en la isla de S. Pedro y S. Pablo.

A las ocho todas las corporaciones imperio con el alto clero al frente van la modesta morada que Pedro el Grande habitó á orillas del Neva mientras construía la ciudad nueva, y de donde la procesion escolta hasta la Catedral de S. Pedro y S. Pablo la milagrosa imagen de Salvador que acompañó al czar en todas sus batallas y á la que atribuyó su salvacion en la de Poltowa. En el templo y en derredor de la tumba donde descanza Pedro el Grande, sobre magníficos cojines de brocado, se veían el uniforme, espada y el sombrero de la familia de Andrés, todos llevando la huella de las balas, y la magnífica orden del dia que dió á sus soldados el día de la accion que concina así: «Sabed, por último, soldados, que Pedro mira con indiferencia la vida civil de que Rusia le sobreviva».

Soldados de todos los regimientos de ejército y marina que existían entonces guardan el mausoleo con las banderas que el mismo Pedro el Grande les había dado. En presencia de toda la familia imperial el clero entona el oficio de difuntos, tan imponente en el rito griego y al cantarse el glorioso himno de la resurreccion, el emperador coloca una medalla de oro, acuñada con este motivo sobre el sepulcro del czar, en medio de estruendo de las campanas y de la artillería de la fortaleza. El pueblo entercanta á su vez el *Te-Deum*.

Desde allí el emperador con las tropas sale al encuentro del Senado imperio que trae la milagrosa imagen del Salvador en un pequeño buque, construcción de Pedro el Grande, cuando como capitano trabajaba en Curdan de Zelanda donde se ve todavía su cabeza. El pueblo y el ejército le aclaman, y así por el Neva es conducido hasta la otra estada de San Isaac, el primer templo de Rusia de granito y malaquita sus columnas; altares. La escena es imponente cuando las baterías de los muelles, las campanas de cien iglesias, el cañon de la gigantesca ciudadela, se unen á la voz de prelado metropolitano bendiciendo á Rusia y á las aclamaciones delirantes de las tropas y del pueblo. Arrojada agubendita sobre la estatua de Pedro el Grande, colocada sobre un monte de granito y sobre las reliquias del gran monarca empieza el desfile ante el czar y los príncipes á caballo, de 58 batallones; 40 escuadrones y 122 cañones, que manda el gran duque Nicolás.

Con el mismo ceremonial es llevada la santa imagen á la fortaleza, donde se guarda, volviendo el emperador al palacio de invierno, después de celebrarse una bellísima regata en el Neva. El pueblo corre después al Campo de Marte, donde en teatros y panoramas se representan todos los hechos gloriosos de la vida de Pedro el Grande.

En Moscow, la capital sagrada, el gran duque Constantino, representante del emperador, abre la exposicion rusa, y el eco de los cañones de Kremlin, navega tambien el primer buque que tuvo la Rusia, fundador de su marina, y que Pedro el Grande contribuyó á construir y botar á agua, guardándose desde entonces como otra reliquia sagrada. La idea de su construcción la tuvo Pedro el Grande al ver en Ismaslow las primeras naves de Inglaterra y Holanda, y durante un mes cesó de hacer preguntas á su tutor, Franz Zimmerman, hasta conseguir de él le diese maestros de la ciencia naval.

Facturas para el cobro del cupon, fées de vida, hojas de servicio, documentación para el registro civil y para los ayuntamientos, se encontrarán en el establecimiento de LA PAZ.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

Animado el presidente del Consejo de Ministros de los más laudables deseos á fin de evitar las luchas armadas, la efusión de sangre entre españoles...

Si el presidente del Consejo de Ministros consigue su propósito, que lo dudamos, mucho tendría entonces que agradecerle el país en general, pero mucho más, las Provincias Vascongadas y Navarra...

Sabemos que no hace muchos días se ha intentado contra el edificio del Senado, algo parecido á lo que acabó de hacerse con algunos cañones en Jerez...

Creemos que se trabaja mucho en sentido socialista, y que el Gobierno debe vivir muy alerta, para que no nos veamos sorprendidos por acontecimientos funestos.

El encuentro casual de Carasa con la brigada Palacios, según detalles comunicados desde Navarra, fué mucho más sangriento que lo que ha dicho la Gaceta.

Los carlistas fueron los primeros que arremetieron á la bayoneta con el vanguardero propio de la raza vascongada, y el combate hubiese sido mucho más sangriento aún...

Este hecho de armas fué celebrado con entusiasmo en San Juan de Luz, donde tanto se animaron algunos partidarios del carlismo que el número de treinta atravesaron á caballo al día siguiente la bien guardada frontera...

Se confirma la noticia de la muerte del coronel Keller en el encuentro que ha tenido con la partida Tristany. Lo que hay es que se ha dislocado un pie.

Los sublevados de Jerez, después que se trasladaron á las afueras de la población, dieron principio á la operación de reparto de tierras.

No nos satisfacen gran cosa las noticias que desde ayer circulan, relativas á la pacificación de las Provincias, porque no resulta de ellas esa completa conformidad que la verdad entraña.

A la subida al poder del actual Gabinete, y después de encarsarse del mando en jefe el general Moriones, prometió éste concluir inmediatamente con las partidas carlistas si se le mandaban más tropas. Esta condición de aquel General, equivale á confesar que con las fuerzas que estaban á sus órdenes no tenía bastante para batir á los carlistas...

El Gobierno dispuso la salida de algunas tropas, muy pocas, y hoy se nos anuncia la derrota de los carlistas, la emigración de sus jefes y la pacificación, en fin, de las provincias del Norte. Y aunque la Gaceta no lo dice así de una manera terminante, sin embargo, si se atiende á los partes que publica hoy, se les ve aparecer con un

fondo de verdad en confirmación de aquellas noticias.

Por otra parte, la prensa más adicta al Ministerio, y que, según costumbre goza de la consideración de semi-oficial, nos dice que el general Acosta ha pedido el relevo, y á la vez que pudiendo considerarse por terminada la insurrección son inútiles ya sus servicios...

Todo esto nos hace presumir, naturalmente, que ha terminado la insurrección, y que la pacificación de las provincias es un hecho.

De modo que nos encontramos, según lo que llevamos dicho, con que han penetrado en Francia los principales jefes de los carlistas; que éstos se han entregado al regimiento de Bailén; que el cuartel general se ha disuelto, y que, en fin, la paz en aquella parte de nuestro territorio es un suceso próximo, real, positivo.

No obstante, y después de hacernos cargo de lo expuesto, continuamos examinando la Gaceta, y nos encontramos con que el general en jefe dispone una combinación de las tropas de su mando, para dar una batida general; que manda á Madrid con pliegos para el Gobierno al jefe del cuartel general, y últimamente, que ofrece concluir con la insurrección en el término de diez días.

Comparen ahora nuestros lectores unas noticias con otras, y deduzcan las consecuencias que su buen sentido les sugiera. Por nuestra parte, siempre encontramos en todas las que se refieren á la insurrección carlista, la misma contradicción que desde el principio, y nuestras dudas quedan en pie, hasta tanto que los hechos vengán á descubrirnos la verdad.

Hemos oído decir á personas autorizadas en la materia, que el señor ministro de Hacienda se propone ejercer una dictadura económica, y que está resuelto á dejar la cartera si su pensamiento tiene alguna oposición en el Gabinete.

El Sr. Ruiz Gomez, añaden aquellas, cree que solo así puede dominarse la tristísima situación del Tesoro, y quiere que le dejen la gloria ó la responsabilidad de las medidas energicas y extraordinarias que adopte.

No seremos nosotros los que le salgamos al encuentro. Temamos que puede contraer gravísimos compromisos, y que hay muchas probabilidades de quedar desacreditado y hundido en la empresa; pero si aspira á nivelar los presupuestos y extinguir el déficit de los anteriores, concedáramos la más amplia libertad de acción al señor ministro de Hacienda.

Ayer se aseguraba que habían surgido algunas divergencias, más ó menos graves, en el Consejo de Ministros, con motivo de la discusión sobre la cuestión de Hacienda, pero parece que el Ministro del ramo convenció, por fin, á todos sus compañeros de Gabinete.

La circular del ministerio de Gracia y Justicia, que se ha anunciado estos días, parece que se encamina á aclarar y resolver ciertas confictos de jurisdicción que han surgido entre las autoridades militares y judiciales, á consecuencia de los indultos concedidos á los carlistas. Dicha circular va dirigida á los fiscales y será presentada un día de estos al Consejo de Ministros.

Refiriéndose á una noticia que se ha comentado mucho, dice anoche La Correspondencia:

«No sabemos que tenga fundamento la noticia relativa á prision de unos sergentes de Ingenieros. Este rumor debió ser consecuencia de otro, hace días, circulando respecto á haber visto á ciertos sergentes en la redacción de un periódico muy señalado por sus opiniones.»

No se ha resuelto aún el día en que deberán reunirse las nuevas Cortes; pero parece cada vez más incontestable que el Gobierno tiene la seguridad de conseguir el decreto de disolución.

Hoy quedará aprobado el Manifiesto que las fracciones sagastino-unionistas han acordado dirigir al país.

Nada dice hoy la Gaceta, acerca de lo ocurrido en Jerez de la Frontera, pero de esta ciudad escriben lo siguiente:

«Parece que á las doce de la mañana del sábado se dispararon algunos tiros cerca de la plaza del Arca: la gente corrió, cerráronse los establecimientos y las casas, y la Guardia civil de caballería, cuyo cuartel está situado en la misma plaza, tomó sus avenidas. Pocos momentos después llegaban á ella algunos presos custodiados por la tropa.»

Algunos amotinados habían hecho una barricada en la calle de San Juan con un coche y algunas botas de vino, la cual fué tomada ó abandonada, y los insurrectos se dividieron en algunas partidas y se marcharon al campo. Dice la Soberanía que hubo algunos heridos tanto en los paisanos como en la tropa, y que algunos de los primeros fueron muertos por los sublevados por no haber querido combatir lo mismo que ellos. Al final de la calle de Medina había un paisano muerto, parece que á consecuencia de formar parte de un grupo que fué disuelto por los guardias civiles.

Las partidas cogieron 30 caballos destinados á la plaza de toros, que pastaban en el campo, y con ellos y con otros cinco de un particular salieron reclutando algunos trabajadores de la vía férrea.

El mismo periódico manifiesta que los jefes del partido republicano de Jerez se presentaron á las autoridades desde el principio de estos sucesos para protestar contra ellos y ofrecerse para mantener el orden si fuese necesario.

—A propósito del mismo asunto dice El Imparcial:

«La sublevación comenzó en Jerez á las dos y media de la tarde á los gritos de «viva la república»: los sublevados encendieron una casa perteneciente á un rico propietario de la ciudad, Sr. Pemastin, y los palmares de Caullina.»

A un capataz que se negó á entregarles el caballo que montaba lo asesinaron en la alcantilla de Valsejo.

A los trabajadores de las viñas que no querían tomar parte en la insurrección los obligaban á retirarse á sus respectivos pueblos.

El jefe era un tal Mejía, compañero de Paul y Angulo, que tomó parte en la anterior sublevación.

La mayoría de los republicanos permaneció ajena á la lucha.»

Par el ministerio de Estado se publican hoy los siguientes decretos:

Relevando del cargo de Comisario general de los Santos Lugares de Jerusalem á D. Pedro Martínez Luna;

Nombrando á D. Vicente Rodríguez Comisario general de los Santos Lugares de Jerusalem.»

Por el Ministerio de la Guerra, se publican los siguientes:

Dejando sin efecto el real decreto de 21 del actual, por el que fué nombrado capitán general de las Islas Baleares, D. Manuel de Figueroa;

Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Gerona del mariscal de campo D. Eduardo Nouvilas y Alsina;

Relevando del cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Tarragona al brigadier D. Benito Franch y Fuentes;

Nombrando gobernador militar de la provincia y plaza de Tarragona al brigadier D. Joaquín Rodríguez Termens.

Nombrando consejero en comisión, de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de la Guerra al brigadier D. Manuel Mendoza y Mayol, que actualmente desempeña el cargo de vocal de la Junta de Ordenanzas.»

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Participa el General en Jefe desde Estella

que todas las noticias recibidas están contestes en que los cabecillas principales de las facciones de Navarra han penetrado en Francia; sabiéndose asimismo, según otro telegrama del Gobernador militar de Pamplona, que los carlistas que les acompañaron hasta la frontera se han presentado á las tropas del regimiento de Bailén que vigilan la línea fronteriza.

El cabecilla Teodoro Rada, con 140 hombres, pasó por Elorz anteayer en dirección á Monreal, habiendo cruzado por Góngora y Layano hacia Noaia otra partida de unos 100 hombres.

Unos 200 hombres que se mantienen reunidos pertenecientes á las facciones que recorrieron los límites de Vizcaya y Alava se encontraban en Salinas.

El cabecilla Velasco con otros 200 pasó en dirección á Guvicio, y enlo perseguido por las columnas Zorrilla y Ansótegui.

Para hacer más breve la completa extinción de las facciones, toda vez que han perdido ya la anterior importancia y que andan dispersas en diversos grupos, el General en jefe ha sublevado las columnas, y se propone dar una batida general en el territorio que recorren.

La presentación á indulto sigue verificándose, y el Capitán general de este distrito manifiesta que desde su parte anterior lo han efectuado 91 individuos.

Cataluña.—La facción Tristany que anda por las cercanías de Manresa sigue activamente perseguida por varias columnas. En la provincia de Tarragona se dá cuenta de bastantes presentaciones, habiéndolo efectuado con armas 19 carlistas.

Castilla la Vieja.—En la provincia de Palencia ha aparecido una partida de 14 hombres montados al mando de Francisco Hierro, y van en su persecución dos columnas.

Audulucia y Extremadura.—El cura Hernandez y el cabecilla Corcho han levantado dos pequeñas partidas en la provincia de Cáceres, marchando tropas á perseguir dichas facciones.

Castilla la Nueva.—El comandante general de las fuerzas en operaciones en Toledo y Ciudad-Real, participa se ha disuelto en estos días la partida carlista que mandaba Bermudez; habiéndose aprehendido dos facciosos, siete caballos y algunas armas, acogidos á indulto cinco individuos.

El gobernador militar de Toledo, que confirma la dispersión de dicha facción, manifiesta que Bermudez ha autorizado á su gente para que se acojan á indulto, lo cual lo efectuarán sin duda en cuanto se persuadan de que no han de ser encarcelados ni molestados.

El coronel Cortijo en Avcedilla ha batido una facción causándole un muerto y cogido tres prisioneros, dos de ellos heridos.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

Las noticias sobre movimientos carlistas recogidas en el Ministerio de la Gobernación son las siguientes:

Pamplona.—Ha pasado por Elorz con dirección á Monreal el cabecilla Teodoro Rada con 140 hombres. El resto de las facciones se vaga por los pueblos en pequeños pelotones.

Se asegura que ayer entraron en Francia los cabecillas Carasa, Peralta, Aguirre y hasta unos 20 más.

Alora.—Las partidas carlistas que existen en la provincia son de escasa importancia. Valterrama, con 30 hombres, estuvo hoy en Lagran; Turra de, con 40, en Luna, y el titulado brigadier Llorente con unos 60 en Treviño. Siguen las presentaciones á indulto.

Guipúzcoa.—La tranquilidad es casi completa; sólo una pequeña facción procedente de Vizcaya estuvo ayer en Salinas.

Cádiz.—Reina completa tranquilidad en Jerez y en toda la provincia. En Jerez se han hecho prisiones de importancia.

Toledo.—Han llegado á la capital 22 prisioneros carlistas.

Son muchas las presentaciones á indulto, y se pueden considerar como disueltas las partidas, pues la facción Bermudez se ha fraccionado en pequeños grupos, y se cree que el cabecilla les ha autorizado para acogerse á indulto en vista de que no ha sido secundado el movimiento.

Cáceres.—En Casas del Puerto se presentaron ayer unos 25 facciosos que se llevaron dos caballos; van acosados por las columnas del ejército y por la guardia civil.

En la provincia de Badajoz no ocurre novedad.

Orense.—La única partida que existe en la provincia es la de Suarez, que va desorganizada y se compone de unos 15 á 20 hombres.

Nabarra.—No existe en la provincia más que la partida de Rada, que no pasa de 100 hombres, y algunos grupos sueltos que desean acogerse á indulto. Hay se han presentado á las autoridades 10 en Obanos; 3 en Salinas de Oro; 19 en Arallano; 2 en Zubiri y 1 en Arcecol. Los desertores en las filas carlistas numerosos, apesar de los esfuerzos de sus jefes, y todo hace suponer que la sublevación habrá terminado dentro de pocos días.

La Regeneración:

«Hoy hay carencia de noticias de la guerra. Los ministeriales sin embargo, aseguran, no sabemos si por quinta ó sexta vez, que todo ha concluido y que en Navarra se van disolviendo las partidas. Como lo han dicho ya tantas veces y los hechos lo han desmentido otras tantas, nada lo cree.»

«Sibese que en Cataluña ha causado gran efecto la última victoria de Saballs y que se han aumentado las partidas

Los fusiles que coge Tristany á los vo-

luntarios sirven en seguida para armar á algunos de los muchos que quieren incorporarse á sus filas.»

La Reconquista:

«Ni de política interior, ni de carlistas, se habla hoy nada en el salón de Conferencias. Únicamente algunos ministeriales del género hilito se obstinan en persuadir á las personas imparciales, que los oyen con la sonrisa en los labios, de que ya está completamente concluido todo lo del Norte.»

«I útil nos parece añadir que cuando se les piden pruebas, no apoyan su afirmación en un dato particular, ni en ninguna razon concreta; nada nuevo saben; ni siquiera se les ocurre inventar un nuevo parte dando cuenta de alguna reciente batalla y dispersión, ó de la entrada de Carasa en Francia; pero siguen imperturbables en sus trece, y sostienen que todo se acabó. No desmienten su origen progresista: les viene de casta.»

La Esperanza:

«Cada día aprende uno algo en este mundo. Parece que se había apurado ya el ingenio para inventar triunfos y victorias sobre los carlistas. Un Sr. Ansótegui que opera por Vizcaya, quiere do pasar por original y dejar muy atrás á todos los con-fesionadores de partes hiperbólicas y fantásticos, dice que en un encuentro que tuvo con Velasco, le derrotó completamente y que las fuerzas de éste en su fuga, para mejor huir, arrojaron boinas, uniformes, fusiles, cartucheros, morrales y otros efectos. Para que arrojaran los fusiles, cartucheros, morrales y otros efectos, lo que no se concibe, es que arrojaran las boinas que nada les pesaban y que arrojaran tambien los uniformes, teniendo la flama de desanudarse en las barbas de sus enemigos y luego la chistosa ocurrencia de ir en paños menores por aquellos andurriales.»

«Pero esto no llega á la peregrina idea del Sr. Ansótegui de hacer con todo lo que había cogido una inmensa hoguera. Boinas, morrales, uniformes, todo fué pasto de las llamas. Una objecion podría hacerse: ¿y las armas que usted dice que cogió, ¿se quemaron tambien? El Sr. Ansótegui es listo, y previó la objecion. «Todas esas armas, dice, las he inutilizado, y así nos tapó la boca...»

«No sabemos lo que habrá en esto de verdad; pero esto es lo que se deduce de una carta de Bilbao que publica el Diario de Avisos, de Zaragoza.»

«Se nos olvidaba. Dice además la citada carta que Velasco abandonó su caballo; pero que ni pudo coger al caballo, que iba suelto, ni á Velasco, que iba á pie, por la espesa niebla, que vino por arte magico á favorecer á los carlistas.»

«No vale más ese Sr. Ansótegui para componer dramas románticos que para reñir batallas con los carlistas!»

El Diario Español:

«Quec días lleva hoy de ministro, de la Guerra el general Córdova, y le faltan nueve para cumplir su compromiso de que á los veinte estaría concluida la insurrección carlista. Está, si bien ha inutilizado algo en varios puntos del Norte, ha aumentado en cambio en Cataluña.»

«Las cartas de Barcelona recibidas hoy, pintan con negros colores la situación del Principado. Poco, dicen, podrá adelantar Baltrich; es un buen guerrillero, pero nada más: no sirve para general en jefe, y además goza de muy poco prestigio entre ciertos gentes que aquí vales mucho. Su primera allocation no ha gustado, y por lo de más las partidas carlistas aumentan. Es seguro que el hermano del duque de Miranda se halla con Tastany.»

La Correspondencia:

«Los carlistas, que siguen ignorando el verdadero paradero de D. Carlos, dicen que deben entrar en España de un momento á otro, al frente de numerosas legiones reclutadas en Sabemos conie y provistas de armas, municiones y dinero que ha conseguido en Londres y otros puntos. Creemos que la noticia tiene el único propósito de reanimar el ya abatido aliento de sus partidarios.»

«El 21 salió parte de la fuerza del batallón franco-tiradores de Madrid, de los destacamentos de Tudela con dirección á Artajona. Allí recibieron el bautismo de fuego, sosteniendo bizarramente algunas horas de lucha con una partida carlista, á la que hicieron cuatro muertos y nueve prisioneros. Los franco-tiradores tambien tuvieron algunos heridos.»

«Las partidas carlistas de Tarragona se han dirigido á Gerona, circunstancias que da fundamento para sospechar que intentan acercarse á la frontera por si acaso.»

«Las noticias de Cataluña respecto á carlistas no tienen la exajerada gravedad que se quiere suponer por algunas personas. Esto no quiere decir que, en efecto, los carlistas de allí noestén más envaleados que en el Norte; pero muy en breve, según nuestros noticias podrá desplegarse toda la actividad que su persecución exige.»

El Imparcial:

«Ya se conoce de una manera positiva la residencia de D. Carlos de Borbon. En la actualidad se encuentra en Uruñua, frontera francesa, á donde ha llegado hace ocho días procedente del palacio de Urtubiá, tambien en la falda septentrional del Pirineo.»

«Ha celebrado un gran consejo con varios de los jefes que en la actualidad se hallan á la cabeza de sus diseminadas huestes, y parece que abrá á él propósito de penetrar nuevamente en España.»

«Le acompañaban el general Cathelineau y algunos españoles, cuyo número debían ser los que se hallan diseminados en aquellos contornos, apenas asciende á 250.»

«Dice que D. Carlos ha desquitado á los Sres. Morales, Arjona y Noceda. Así al menos, lo asegura un grupo de partidarios de D. Carlos que se halla en Uruñua.»

El Norte de Castilla, Valladolid:

«Hemos oído que los presos políticos

existentes en la cárcel de Audiencia, se les ha bajado del local alto á los calabozos bajos...

En la madrugada de ayer sabieron con destino á la provincia de Oriedo dos compañías del regimiento de Corleba...

SECCION DE NOTICIAS.

Desde hoy prestarán en Madrid los voluntarios de la Libertad los servicios de la guarnición y los domingos darán la guardia en Palacio.

Mañana se verá en la sala tercera de la Audiencia una notable causa, muy parecida á la que tuvo que resolver Salomon...

El comandante del presidio de Granada ha sido trasladado al de Cartagena.

Ayer salió para Burgos el brigadier Laguerro.

Muy en breve quedará terminado el arreglo del personal del cuerpo de orden público de toda España.

En la plaza de Santa Bárbara, núm. 1, se ha cometido ayer un robo consistente en 23.000 rs. en billetes y metálico...

Doña Isabel de Borbon ha perdido el pléto que le promovió en París el joyero Sr. Mellero...

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica, al profesor de medicina don Santiago Iglesias.

El general Jovellar estuvo ayer en Palacio.

Ha llegado á Madrid el Sr. Inares Nezon que se hallaba en las operaciones del Norte.

Ayer tarde despachó con el Rey el ministro de la Guerra.

El ministro de Gracia y Justicia se propone acivar cuanto sea dable las obras del nuevo palacio de Justicia...

La empresa del ferro-carril del Norte va á establecer billetes á bajo precio para el viaje á San Sebastian...

La hora de los Consejos se ha variado, señalándose la de las cuatro de la tarde...

De San Petersburgo anuncian que el emperador Alejandro, en sus excursiones veraniegas de este año, no saldrá de Rusia...

La reclamación de que se habla de 20 millones, hecha por Francia al Gabinete helénico, es de 30 millones de dracmas...

Según dice un periódico, el Sr. Montemar continuará en Italia de representante de España.

Los periódicos italianos publican el siguiente telegrama:

Madrid 15.—Despacho oficial.—Siendo suficiente la milicia nacional para mantener el orden, el Gobierno ha mandado á las provincias la guarnición de Madrid.

Han sido nombrados oficiales del gobierno civil de Albacete D. Bernardo Cabonell y D. Francisco Cañamares; de Alicante D. José Pérez Ara y de Almería don José Restor...

Ayer mañana ocupaba la calle de la Salud una numerosa multitud que ha acudido á presentar los cupones á fin de que sean contemplados en el primer sorteo para el pago...

Una numerosísima comision de tenedores de la Deuda se ha presentado ayer al Sr. Ruiz Gomez para suplicarle que se celebre un solo sorteo para el cobro de los intereses...

Ayer tarde á las cinco, y bajo la presidencia del Key, acompañado del presidente del Consejo de Ministros, ministro de Fomento y de Marina, y del Sr. Piatoste en representacion de la sociedad Económica Matritense...

Empezó el acto leyendo el director del establecimiento Sr. Nebreda, un razonado y extenso discurso sobre el progreso y estado de la enseñanza, y la proteccion que el Gobierno en estos últimos tiempos ha dispensado al citado establecimiento.

Después un ciego y una ciega leyeron, el primero una poesia y la segunda una fábula, el mando notablemente la atencion del auditorio.

Seguientemente se procedió á la distribucion de cuatro premios extraordinarios, creados por el ministerio de Fomento en vista del brillante resultado que han ofrecido los últimos exámenes...

Un ciego improvisó una composicion poética, que fue muy aplaudida. Inmediatamente se dió por terminado el acto, pasando á visitar los asistentes el edificio.

La concurrencia, que ha sido tan distinguida como numerosa, ha tributado los justos elogios á la acertada direccion del Sr. Nebreda, que con tanto celo y constancia viene llevando el difícil puesto que está á su cargo...

Ayer llovió en Cuenca, Huesca y Zaragoza.

Ha sido declarado cesante el comandante del presidio de Valencia.

Ayer tomó posesion del cargo de director de la Garcia D. Felipe Piatoste.

Ha sido declarado cesante el director de Sanidad del puerto de Alicante D. Antonio Lopez, siendo nombrado en su reemplazo D. Juan Bautista Chapuli.

Se ha concedido la gran cruz de Mérito Militar, al brigadier D. Ramon Franc y Fuentes.

Ha sido trasladado, previo concurso, á la cátedra de Historia de la Filosofía, vacante en la Universidad central, D. Francisco de Paula Canalejas.

El día 6 de Julio se verificará en la Fábrica de tabacos de Madrid, una subasta pública para las obras de reparacion que se han de llevar á cabo en la misma.

El día 14 de Julio se verificará en la Fábrica de tabacos de Sevilla, la subasta pa-

ra enagenar las fundas de pita en que vienen envueltos los tercios de tabaco filipino.

El espada Michio continua en el mismo estado de gravedad que en el día 14 de ayer. Parece que del reconciencia practicado en la herida, resulta que se ha interesado el peritoneo...

La feria de San Juan, celebrada en Valladolid, ha estado sumamente concurrida, segun dice El Norte de Castilla, habiéndose presentado un gran número de caballos de raza gallega que han sido solicitados con demanda.

Los obreros de la fábrica de los señores Mas de Mataró, se han declarado en huelga, solicitando una hora de rebaja en el trabajo diario.

Los oficiales de albañileria de Mataró, que tambien se habian declarado en huelga, han empezado á trabajar, previo arreglo con los maestros de obras.

La estatua ecuestre de San Jorge, colocada en el frontis del palacio de la Diputacion de Barcelona, ha quedado ya descubierta.

No pasa día sin que los periódicos de Barcelona nos den cuenta de desgracias ocurridas á niños de corta edad, los cuales suben á las azoteas para hacer volar las cometas. La Independencia de ayer dice que un niño entretenido en esta diversion cayó á la calle fracturándose las piernas y los brazos...

Se ha presentado al señor presidente del Consejo de Ministros una comision de vecinos de Sevilla para solicitar el indulto de un soldado que se halla demente en el penal de dicha ciudad desde hace once años.

La causa del extravío mental de este desgraciado fué el haber sido condenado á la ultima pena por heridas graves causadas á un oficial de su regimiento y la comision antes mencionada gestiona que se conmute la sentencia, para el caso de que se obtenga su curacion, que se considera posible.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha ofrecido interponer todo su valimiento para satisfacer el humanitario deseo de los solidarios.

Se ha concedido el empleo de médico mayor supernumerario á los primeros avanzados medicos del ejército del Norte D. Nicasio Landa y D. Emilio Fernandez Trece; y el primer ayudante médico á D. Luis Garcia Marchante, por el arrojo y humanitario comportamiento de todos durante el combate de Oroquieta en el desempeño de sus funciones.

Ha sido nombrado inspector de la fábrica de cigarrillos de Arroceros (Filipinas), D. Eduardo Garcia de Castro.

En el trayecto de ferro-carril de Dos Hermanas á Utrera (Sevilla) obligaron á levantar algunos railes á dos trabajadores de la via cuando los hombres armados. De Sevilla salió inmediatamente una máquina exploradora con un wagon de socorro, logrando reparar la averia.

Dice La Redencion de Reus, que dentro de pocos dias serán repuestos todos los Ayuntamientos destituidos en aquella provincia.

Parece que el señor ministro de Hacienda se propone disponer que cuando se verifique el segundo sorteo de las facturas e cupones presentadas hasta el día 15, se satisfagan por mitad las del primero y segundo sorteo.

Nada más suntuoso que la celebracion del segundo centenar de Pedro el Grande el día 6 de Junio en Rusia, donde á diferencia del resto de Europa, se adelantó este año la primavera. En San Petersburgo la fiesta empieza al amanecer con el clamoreo de setecientas campanas de sus magníficas iglesias, y el ruido de la fortaleza en la isla de San Pedro y San Pablo.

A las ocho todas las corporaciones del imperio con el alto clero al frente van á la modesta morada que Pedro el Grande habitó á orillas del Neva mientras construia la ciudad nueva, y de donde la procesion escolta hasta la catedral de San Pedro y San Pablo la milagrosa imagen del Salvador que acompañó al czar en todas sus batallas y á la que atribuyeron su salvacion en la de Pultawa. En el templo y en derredor de la tumbadonde desansa Pedro el Grande, sobre magníficos cojines de brocado,

se veian el uniforme, la espada, el sombrero y la orden de San Andrés, todo llevando las huellas de las balas, y la magnífica orden del día que dió á sus soldados el día día de la accion, que concluia así: «Sabed, por último, soldados, que Pedro mira con indiferencia la vida con tal de que Rusia le obreviva.»

Soldados de todos los regimientos de ejército y marina que existian entonces, guardan el mausoleo con las banderas que el mismo Pedro el Grande les habia dado. En presencia de toda la familia imperial el clero entona el oficio de difuntos, tan imponente en el rito griego, y al cantarse el glorioso himno de la resurreccion, el emperador coloca una medalla de oro, acuñada con este motivo, sobre el sepulcro del czar, enemigo del estruendo de las campanas y de la artilleria de la fortaleza. El pueblo entero canta á su vez el Te-Deum.

Desde allí el emperador con las tropas sale al encuentro del Senado imperial que trae la milagrosa imagen del Salvador en un pequeño buque, construccion de Pedro el Grande, cuando como carpintero trabaja en Serdan de Celanda, donde se ve todavia su cabaña. El pueblo y el ejército le aclaman, y así por el Neva es conducido hasta la otra catedral de San Isaac, el primer templo de Rusia, de granito y malaquita sus columnas y altares. La escena es imponente cuando las baterías de los muelles, las campanas de cien iglesias, el cañon de la gigantesca ciudadela, se unen á la voz del prelado metropolitano bendiciendo á la Rusia y á las aclamaciones delirantes de las tropas y del pueblo. Arrojada agua bendita sobre la estatua de Pedro el Grande, colocada sobre un monte de granito, y sobre las reliquias del gran Monarca empieza el desfile ante el czar y los principes á caballo, de 58 batallones, 40 escuadrones y 122 cañones, que manda el gran duque Nicolás.

Con el mismo ceremonial es llevada la santa imagen á la fortaleza, donde se guarda, volviendo el emperador al palacio de invierno, despues de celebrarse una bellísima regata en el Neva. El pueblo corre despues al Campo de Marte, donde en teatros y panoramas se representan todos los hechos gloriosos de la vida de Pedro el Grande.

En Moscow, la capital sagrada, el gran duque Constantino, representante del emperador, abre la exposicion rusa, y al eco de los cañones de Kremlin, navega tambien el primer buque que tuvo la Rusia, fundador de su marina, y que Pedro el Grande contribuyó á construir y botar al agua, guardándose desde entonces como otra reliquia sagrada. La idea de su construccion la tuvo Pedro el Grande al ver en Ismslow las primeras naves de Inglaterra y Holanda, y durante un mes no cesó de hacer preguntas á su tutor, Franz Zimmermann, hasta conseguir de él le diese maestros de la ciencia naval.

Ha fallecido en San Martin de Valdeiglesias, donde se hallaba retirado, el teniente coronel, comandante efectivo Sr. D. José Pontus.

En el encuentro que ha tenido lugar entre Tristany y unos 600 hombres salidos de Hostalrich, las tropas han tenido 200 bajas, segun se asegura, siendo dudoso el éxito del combate.

De Gandía (Valencia) escriben dando detalles acerca de la ferocidad con que se ha tratado de asesinar al juez de primera instancia de aquel partido, en ocasion que paseaba por los alrededores de la poblacion. Milagrosamente se salvó, y en su defensa luchó su señora con el mayor denuedo.

«El juez, añade el comunicante, sacó hecha girones la tubina que llevaba y rota la cadena del reloj, habiendo encontrado el baston, signo de jurisdiccion, á mucha distancia del punto donde terminó la lucha. La señora tuvo el velo de la mantilla completamente rasgado y el vestido de alto á bajo en toda su extension.

La circunstancia de que este señor juez no conocia, ni aun de vista, al asesino, y que éste no ha tenido ningun litigio, ni se ha sustanciado causa alguna contra él, ni su familia ni amigos, mientras está aquel al frente del juzgado se presta á meditacion.»

Roma 22.—El Papa ha recibido á 2.000 italianos que representaban todas las diócesis de la Peninsula. El doctor Aquadefini de Bolonia, despues de haber ofrecido al Pontífice una suma de 50.000 liras, le ha dirigido un discurso, al cual contestó Pio IX con las siguientes palabras: «Vuestra presencia confunde de nuevo á

los enemigos del Pontificado. Dicen ellos: El Soberano Pontífice olvida que Italia fué en otro tiempo bendecida por él. Pero el Papa ve que él es siempre amado y bendice á Italia; aunque no á los hombres que difunden la corrupcion y la inmoralidad en la juventud, ni á los usurpadores de los derechos de la Iglesia, ni á los enemigos de Dios ni á los expoliadores de los templos, ni á los profanadores de las santas imágenes. No puedo bendecirlos nó; pero bendigo á los italianos fieles á sus deberes y á los católicos que han acudido á millares, á la presencia de los nuevos obispos.»

Paris 22.—La Asamblea ha aprobado los artículos que faltaban de la ley sobre reclutamiento y la totalidad de la misma. Ha aprobado por unanimidad una enmienda del Sr. Dupanloup (obispo de Orleans) disponiendo que reglamentos especiales asegurarán á los soldados el tiempo necesario para cumplir con sus deberes religiosos.

En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 54'20. El 5 por 100 id., á 85'07 1/2. El interior español, á 25 1/16. El exterior id., á 30 1/16.

Londres 22.—A primera hora se hacian en la Bolsa: El exterior español, á 30 1/16. El 3 por 100 portugués á 43 3/4.

Amberes 22.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español á 28 7/8. El 3 por 100 portugués á 42.

Amsterdam 22.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 español á 30 1/4. El portugués á 42.

Nueva-York 21.—Parece confirmarse la noticia de que los árbitros de Ginebra han acordado retirar las reclamaciones de pérdidas indirectas.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS, DEL 22, DEL 24, and BAL. It lists various public funds and their prices.

Agua Circasiana.—De la Revolucion de Stembro, periódico que se publica en Lisboa, copiamos lo siguiente respecto del agua Circasiana: «No hay descubierta más notable para la conservacion y belleza de los cabellos como la del agua Circasiana; no solo restituye á los cabellos blancos su color primitivo, sino que es la única para hacer desaparecer la caspa, y evitar la caida del cabello.»

ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores á este periódico que se dirigen al administrador del mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la Compañía Colonial, á lo que contestamos que los encontrarán en las capitales, cabezas de partido y otras poblaciones de cada provincia, y que tratándose de remesas de un par de arrobas lo ménos, ya sea para el gasto propio, ya sea para establecimientos, pueden dirigirse á Compañía Colonial, calle Mayor, 18 y 20 Madrid, la que les hará la remesa, con las ventajas que tiene establecidas en tal caso.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Juan, Pablo, hermanos, y Pelayo, mártires.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día 4 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Sanjos de mañana.—S. Zóilo y cps. mrs. y s. Ladislao rey.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Ana.—Habrá misas hasta la una en dicha iglesia.

Sección mercantil.

ALMEDI PUBLICO.
Precios del día 25
Trigo del país, de 10'00 á 11'75 ps.
Cebada, de 4'25 á 4'50
Maíz, de 0'30 á 0'35

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
de Cádiz	12 30 m.	3 30 m.
de Málaga	3 15 t.	10 30 m.
de Alicante	3 30 m.	1 t.
de Lorca	9 15 m.	12 30 t.
Andalucía		

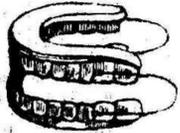
La caja de 8 mañana á las 4 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

Se vende un clarens de moda, en muy buen uso. Dará razón el maestro pintor D. Antonio Melendez, en Madrid, calle de Villavieja, Murcia. 26

Facturas

PARA EL COBRO DE CUPONES.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



CARLOS FRANZELIUS.
DENTISTA.

Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura artificial, empasta y extrae muelas y dientes cariados.
Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montijo, núm. 7. 8

DESCUBRIMIENTO FENICINA.

KENNISA.
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito en España. Sra. I. Ferrer y C.ª, Moatano, 31, prol. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

Libro necesario

á todo el mundo.
El Amigo de Confianza, tratado completo de las enfermedades secretas y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generación, por D. Anastasio Peñillan García, médico-cirujano y ex auxiliar del cuerpo de Sanidad militar. Se sigue expendiendo al precio de 6 rs. en la redacción de LA PAZ, la farmacia del doctor Lopez, Lenceria, 16, y en casa de su autor, calle de Zambrana, núm. 3. Como quiera que su lectura y aplicación de los remedios está al alcance de cuantas personas sepan leer, ha sido el motivo porque su autor ha tenido que hacer una nueva tirada de 3,000 ejemplares más.
También se despacha en los mismos puntos otra obra del mismo autor que es *Sucesos de la vida de un médico de partido*, en verso 5 rs. y 6 para fuera.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. Félix Martínez Espinosa en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.
Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5.

PAPIER FAYARD et BLAYN

Contra los DOLORES reumáticos, CONS-TIPADO é irritación de pecho, LUMBAGO LLAGAS, quemaduras y sabañones, callos, GALLOSIDADES y ojos de de pollo, etc.—2 fr. y 1 fr.—Los rollos llevan la firma FAYARD y BLAYN—No confundir este precioso medicamento con los papeles químicos del comercio.—venta por mayor, en PARIS, rue Neuve St. Merri, 40. En Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Murcia, por menor, D. Lucas Serrano.
Cada rollo va acompañado de un prospecto en español, citando cartas de médicos, curas, etc., que afirman los efectos prodigiosos de este papel 35 AÑOS de brillante éxito prueban además su eficacia.—Precio 10 y 6 rs. to 15.

PRELIMINARES DE HOGG

1. PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPISINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgias, las dispepsias etc., y para todas las ocasiones en que la digestión sea difícil ó imposible.
2. PILDORAS DE PEPISINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores pálidos, menstruación difícil) y también para fortalecer los temperamentos debilitados.
3. PILDORAS DE PEPISINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfoáticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.
Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Hogg—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.
El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco.
Depositarlos: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor, Borréll hermanos, Lenceria, Sordo y Moreno Miguel.
En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.
En Murcia, D. Lucas Serrano.

POESIAS
de
D. Alfonso García Clemencin,
Estas poesías se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, al precio de dos pesetas cada ejemplar.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones de voluntad de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctms.
Parte de nacimiento, á 25 ctms.
Parte de defunción, á 25 ctms.
Certificado del bautismo para el acta de defunción, á 25 ctms.
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctms.
Fees de vida, á 25 céntimos.

PAPRELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas y 4 columnas. . . 30
Id. 4 2 id. apaisadas. . . 60
Id. 4 2 id. largas. . . 120
Se admiten hasta las 4 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja del 50 al 5 por 100.

Ley municipal

DE
20 DE AGOSTO DE 1870
que rige desde 1.º de febrero: se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LEYES.

Ley municipal vigente, á 2 rs.
Ley electoral vigente, á 2 rs.
Ley de aguas vigente, á 4 rs.
Ley de disenso patronal, á 1 real.
Ley de casadas, á 6 ctms.
Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.
Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.
Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Letras en blanco para giro.

Se venden por mayor y menor, baratasísimas en el primer caso, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Láminas.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religión, á 20 rs.
MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.
LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctms. á un real uno.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, Zoco, 5.

POESIAS

Srta. D.ª Bladía Bantista y Patier, precedidas de un prólogo POR D.ª Faustina Saenz de Melgar. Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPORTACION DIRECTA DEL JAPON

de cartones de semilla de gusanos de seda verde, anuales, para la cosecha de 1875.

Los Sres. Mari, Pan y Compañía ponen en conocimiento de todos los cosecheros de esta provincia, que en vista de los magníficos resultados obtenidos en las semillas que procedentes de Yokohama han importado por espacio de algunos años, y en atención á los comentarios emitidos por la prensa valenciana y cartas publicadas en la misma por varios cosecheros, han abierto una suscripción para la compra en el Japon de dichos cartones, siendo este el único medio por el que se pueden obtener con seguridad y economía.
Los señores que deseen tomar parte en dicha suscripción podrán verificarlo por medio de los Sres. D. José María Costa y hermano, calle de Zambrana, núm. 21, fábrica de seda, los que facilitarán circulars y cartas de suscripción, etc. 15—14

SOBERANO ANTI-HERPETICO DEL DR. O'RAW.

ESPECIFICO VEGETAL,
inofensivo para la curación radical, segura é indolible de las enfermedades herpéticas exógenas é internas.
Precio: 10 pesetas la Caja.
Venta en Murcia, Pino y Vivo, farmacéutico, Trapería, núm. 1.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE,
y la sola original y genuina preparación para la cura de la
CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES
CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR
excesivo uso del mercurio, hierro, etc.
También es un remedio seguro para
las irrupciones cutáneas, el sarpullido, comezón, urticaria, hidropesía, escorbuto, tumores blancos, lampatones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infirmitad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vómitos, y afecciones del hígado; que terminan en
FIEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES,
terciánas, calenturas biliosas, catófríos, calenturas lentas, ictericia, etc.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las terciánas.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300—50

HIDROCERASINA ó moderador de la transpiración.

Esta agua de tocador higiénica hace desaparecer instantáneamente el olor mas ó menos fuerte del sudor, entona la piel conservándole su flexibilidad, hace menos fatigosas las largas marchas, menos sensible el pie de los pies y preserva de los sabañones.—Preciosa para la limpieza esmerada y diaria de las señoras, refresca, tonifica, fortalece los órganos, impide la picazón, las irritaciones, toda especie de granos y enfermedades de la piel.
El mejor modo de emplearla consiste en su uso en baños á los cuales se mezcla un frasco entero de esta agua higiénica. Con ella se quita también el olor llamado de cuadra, olor muy malo que con traen las personas que montan mucho á caballo ó pasan largos ratos en sus cuadras.
Paris, Philippe y Comp.ª, 24, rue d'Enghien. Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 15 rs. En Murcia, don Pedro Leante. 48—8

A LA HUMANIDAD

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Tavernier para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

Tintas para escribir.

La hay comun buena embotellada y para venta al menudeo, y fina de todos colores, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE
LA PAZ DE MURCIA,
calle de Zoco, núm. 5.
En este establecimiento se hacen factoras en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuns tamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficinas, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores: todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CHLES FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INDELEBLE, INVISIBLE Y ADHERENTE
Este polvo fresco y transparente, — 3 fr. la caja completa con brocha en Paris, — En España, 22 fr. — INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.
En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. P. Leante. 104—70

Gran medalla de oro concedida por S. M. el Rey de los Belgas.

Gran medalla de plata concedida por S. M. el Rey de los Países-Bajos.

ACEITE MORENO CLARO DE HIGADO DE BACALAO DEL D. DE JONGH.

Miembro de la Facultad de Medicina del Baya, Miembro correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid, Comendador de la Orden de Carlos III de España, y Caballero de la Orden de Leopoldo de Bélgica.
Recomendado por los médicos mas notables por ser indudablemente el mas puro, el mas grato al paladar y el mas eficaz de cuantos se conocen.
Receptado con optimos resultados contra la Tisis y Enfermedades del Pecho, Debilidad general, Desfalcamiento de los Niños, Raquitismo y todas las Afecciones Escrofulosas.
Unicos consignatarios, S.ª Anzar, Harford y C.ª, 37, Strand, Londres. — Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.
Vendese en todas las farmacias y droguerías del mundo.

En Murcia, D. Lucas Serrano. Precio 16 rs. medio frasco. 52—30

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

LA SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos: por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD,
REVALENTA ARABICA (DU BARRY) de Londres.
¡Cuidado con las falsificaciones!
Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: en cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; de 1 libra, 20 rs.; de 2 libras, 34 rs.; de 5 libras, 80 rs.; de 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.
LA REVALENTA AL CHOCOLATE.
En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; ó sean 4 cuartos la lata.
BARRY DU BARRY Y COMP.ª, 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.
La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio ni de lo no empacado en latas con el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor.

La Constitución española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y basta por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.
POR DON GABRIEL FERNANDEZ.
Los pedidos á la administración de este periódico. A los maestros que lleven de una decena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

Relaciones de fincas

rusticas y urbanas
que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación: se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.
En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.
También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.
PRECIO DOCE CUARTOS.
IMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.